

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
465	62204	11/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

Nº: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL: transportevj@gmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA JHON DEERE 772 JP(CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 25 Tara ▶: 20 PBT ▶: 45

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORE Destino ▶ SANTA BARBARA

RUTA A RECORRER: 5 SUR Q-61-R

TOTAL DE K.M: 570 Fecha Aprox. Viaje: 14/05/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 3.10 Carga ▶: 2.80 Total ▶: 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶: 0.60 Carga ▶: 3.8 Total ▶: 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶: 13 Carga ▶: 10 Total ▶: 23.0

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ KB-6819 SemiRemolque ▶ JB-8884 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	(D)	(D)	(D)4	8.60
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)4	
PESOS X EJES	6	17	22		
Nº DE RUEDAS	2	8	16		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40		

## DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUCION DE VJAEIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2012 FECHA HASTA ▶ 16/05/2012

COD\_AUTENTIFICACION: 3012012511-0-0360447553



**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012